

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/44, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, y perfil requerido para el cargo estableció un primer orden de mérito, el que fue rectificado debido a la nota del Sr. Director Gral. Administrativo Académico, Lic. Ricardo Pérez, quedando establecido el siguiente (fs. 60): 1) Silvana Carola Gallardo, 2) Valeria del Milagro Rodríguez, 3) Macarena Zambrano, 4) Paula Celeste Ramírez, 5) Daira Nahir Abán Moreyra, 6) Cristian Ramón Pereyra y 7) Gladys Janet Santucho.

Que se han notificado en tiempo y forma a los postulantes y no obran presentaciones de ninguna índole.

Que a fs. 62, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: *"Considerando: Que a fs. 42-44 obra Acta de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, en la que propone un orden de mérito.*

*Que a fs. 59 obra nota del Director General de DAA, en al que expresa que de manera involuntaria omitió remitir la inscripción de la postulante Valeria A. Rodríguez.*

*Que a fs. 60 obra ampliación del Acta considerando la la nueva postulante en la que la Comisión Asesora sugiere un nuevo orden de mérito.*

*Esta Comisión aconseja: Aprobar el Acta (fs. 42-44 y complementaria (fs. 60) y designar en el cargo de Becario de Formación con destino al Laboratorio de Biología a la Srta. Silvana Carola Gallardo, primera en el orden de mérito."*

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria correspondiente.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física previa al cumplimiento de sus funciones ante la Dirección de Salud Universitaria y los gastos ocasionados para su obtención los asume la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna SILVANA CAROLA GALLARDO – DNI N° 34.636.898 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Biología de esta Facultad – a partir de la posesión de sus funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Fijar las actividades a desarrollar por el Becario seleccionado, bajo supervisión del Tutor responsable:

- Control del funcionamiento de equipos e instrumental del laboratorio.
- Asistencia a los usuarios del laboratorio con el empleo del instrumental.
- Registro de inventarios.
- Mantenimiento de la instalación destinado a investigación.
- Inventario y control de los precursores químicos.

ARTICULO 3º.-Atender el gasto emergente de la presente Resolución con la partida presupuestaria

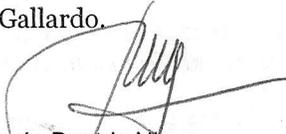
/.  
correspondiente.

ARTICULO 4°.- Establecer que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.=), previo informe por parte del tutor responsable.

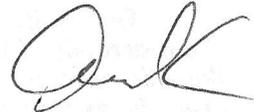
ARTICULO 5°.- Designar como tutor responsable del Becario de Formación a la Dra. Olga Gladys Martínez.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Gallardo, Dra. Martínez, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la Srta. Gallardo.



Mg. Lucía Beatriz Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales